

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

18640 *ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
SIENA PALAZIO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los arts. 242 y 254 de la L.S.A., la Junta General de Atalaya Desarrollos Inmobiliarios, S.L. el día 17 de abril de 2.009, acordó por unanimidad la escisión parcial de "Atalaya Desarrollos Inmobiliarios, S.L.", de rama de actividad, que se transmite a la beneficiaria en constitución "Siena Palazio, S.L.", quien adquirirá el patrimonio en los términos del proyecto de escisión parcial, depositado en el R.M. de Sevilla.

Se hace constar:

A) El derecho de socios y acreedores de las participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General, así como el balance de escisión de la sociedad.

B) El derecho de oposición a la escisión de los acreedores durante el transcurso de un mes.

Tomares, 20 de mayo de 2009.- El Administrador Único.

ID: A090039897-3